

----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 20:27 veinte horas con veintisiete minutos del día martes 24 veinticuatro de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos; Calidad de Vida y Desarrollo Social; y, Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- **1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Buenas noches a todas y todos los presentes; Síndico Municipal, Regidoras, Regidores, integrantes de los medios de comunicación, sean bienvenidos. Damos inicio a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos; Calidad de Vida y Desarrollo Social; y, Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, atendiendo la convocatoria emitida el día 23 veintitrés de febrero del presente año 2026 dos mil veintiséis, conforme a los términos que establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta. Para dar inicio solicito a nuestro Secretario General, en apoyo a un servidor, realice el pase de lista de asistencia para verificar el quórum legal. Adelante Secretario”. -----

----- El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Muchas gracias señor Presidente. Con su instrucción procedo a realizar el pase de lista de las y los integrantes de estas Comisiones Edilicias. Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Regidor colegiado y Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos. Regidora Karla Alejandra Rodríguez González, colegiada y Presidenta de la Comisión Edilicia de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa. Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, colegiada y Presidenta de la Comisión Edilicia de Calidad de Vida y Desarrollo Social. Como colegiada de esta Comisión, Regidora María Magdalena Urbina Martínez. Como colegiado de esta Comisión, Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal. Como colegiado de esta Comisión, Síndico Municipal Méd. José Francisco Sánchez Peña. Como colegiada de esta Comisión, Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura. Como colegiado de esta Comisión, Regidor Ing. Luis Jesús Escoto Martínez. Como colegiado de esta Comisión, Regidor Felipe Aréchiga Gómez. Como colegiada de esta Comisión, Regidora Micaela Vázquez Díaz. Como colegiada de esta Comisión, Regidora Iroselma Dalila Castañeda Santana. Como colegiada de esta Comisión, Regidora Erika Yesenia García Rubio. Como colegiada de esta Comisión, Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Como colegiado de esta Comisión, Regidor Arnulfo Ortega Contreras. Como colegiada de esta Comisión, Regidora María de Jesús López Delgado. Presidente Municipal y Presidente de esta Comisión Edilicia de Gobernación, Arq. Luis Ernesto Munguía González”. -

----- El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Muchas gracias señor Presidente. Le informo que se encuentran presentes en esta sesión 11 once de los 16 dieciséis integrantes de las Comisiones Edilicias Unidas. Es cuanto señor Presidente”. -----

----- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para sesionar estas Comisiones conjuntas encabezadas por la Comisión Edilicia de Gobernación, siendo las 20:27 veinte horas con veintisiete minutos de este día martes 24 veinticuatro de febrero del año 2026 dos mil veintiséis. Se informa que al contar con la asistencia requerida, los acuerdos que se tomen

serán válidos y contarán con todos los efectos legales correspondientes, conforme a las disposiciones de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta”. -----

---- **2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Como segundo punto, se propone a consideración de las y los integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras la siguiente propuesta de orden del día, por lo que solicito nuevamente a nuestro Secretario General tenga a bien realizar la lectura correspondiente”. -----

---- El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Muchas gracias señor Presidente. Como lo instruye, doy cuenta del contenido de la orden del día que registró la presente sesión, siendo los siguientes puntos: Primero, lista de asistencia y declaración de quórum legal. Segundo, lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Tercero, análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del asunto turnado a las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación; Derechos Humanos; Calidad de Vida y Desarrollo Social; y, Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa, mediante Acuerdo Edilicio número 481/2026, referido como iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el ciudadano Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la entrega bajo la figura jurídica de donación de 3 tres predios de propiedad municipal al Gobierno del Estado de Jalisco para destinarse a la construcción de un Centro Comunitario Colmena en Puerto Vallarta. Cuarto, asuntos generales y; quinto, cierre de la sesión. Es cuanto señor Presidente”. -----

---- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. Si existe alguna observación respecto de la propuesta de orden del día que registró la presente sesión, sería este momento para realizarla. En caso de no existir, solicito a las y los Regidores que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta de orden del día, manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Señor Secretario, dé cuenta del resultado”. ---

---- El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente. Le informo que ha sido aprobado con 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente”. -----

---- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. Queda aprobada la orden del día por mayoría simple de votos”. -----

---- **3.- Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del asunto turnado mediante Acuerdo Edilicio número 481/2026.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Y para continuar con el desarrollo de esta sesión, pasamos al punto número tres, relativo al análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del asunto con número 481/2026, que contiene la iniciativa presentada por el Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento autorice, bajo la figura jurídica de donación, 3 tres predios de propiedad municipal al Gobierno del Estado de Jalisco, para destinarse a la construcción del Centro Comunitario Colmena en nuestro Municipio. Por lo que, a efectos de enriquecer el análisis de dicho asunto, he solicitado la exposición del Lic. Ricardo Galván Ibarra, Director de Patrimonio Municipal; por lo que, contemplando lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, pongo a consideración de las y los

integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras la autorización para conceder el uso de la voz al funcionario antes mencionado. Quienes estén por la afirmativa manifestarlo levantando su mano. ¿Abstenciones? ¿En contra? Señor Secretario, dé cuenta del resultado”. -----

---- El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente. Doy cuenta del resultado de la votación con 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente”. -----

---- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Queda aprobado por mayoría simple el uso de la voz, por lo que se concede el uso de la voz al Licenciado Ricardo Galván Ibarra. Adelante”. -----

---- El C. Director de Patrimonio Municipal, Lic. Ricardo Galván Ibarra: “Buenas noches a todos. Vamos a platicar un poco de manera breve sobre lo que es el Centro Colmena. Este proyecto nace desde la Dirección de Desarrollo Comunitario y Espacio Público para Ciudadanos del Gobierno del Estado de Jalisco. Las Colmenas son espacios seguros e inclusivos que, a través del apoyo y colectividad social, tienen como propósito la socialización de conocimientos, promover nuevas herramientas, diseñar nuevos tipos de aprendizaje y generar un desarrollo integral que fortalezca e impulse nuevos proyectos comunitarios, así como la prevención del delito y de las adicciones en municipios y zonas metropolitanas con problemáticas sociales de este tipo”. -----

----El C. Director de Patrimonio Municipal, Lic. Ricardo Galván Ibarra: “El modelo Colmenas se maneja mediante cuatro programas estratégicos: estrategia territorial, colaboración y vinculación comunitaria, clústeres de trabajo y programas estratégicos. Actualmente existen 8 ocho Colmenas distribuidas principalmente en la zona metropolitana de Guadalajara, donde inició este modelo cuando el hoy Gobernador Pablo Lemus fungía como Presidente Municipal de Zapopan. Debido a sus resultados positivos, el programa se replicó en otros municipios como Guadalajara, Tlajomulco y El Salto”. -----

---- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Solo lo interrumpo para dar cuenta de la presencia de la Regidora Iroselma Dalila Castañeda Santana. Bienvenida Maestra. Continúe”. -----

---- El C. Director de Patrimonio Municipal, Lic. Ricardo Galván Ibarra: “Gracias Presidente. Los polígonos urbanos de intervención comunitaria representan aproximadamente 1.5 kilómetros a la redonda y son un factor indispensable para establecer un proyecto Colmena. Las capas de diagnóstico consideran aspectos sociodemográficos, pobreza multidimensional, equipamiento e infraestructura, movilidad, espacios públicos, factores ambientales, historia, arquitectura, patrimonio, seguridad y servicios municipales”. -----

---- El C. Director de Patrimonio Municipal, Lic. Ricardo Galván Ibarra: “La gestión social contempla redes de actores barriales, universidades, organizaciones civiles, instituciones gubernamentales, iniciativa privada y colectivos ciudadanos. Asimismo, los programas estratégicos abarcan cuidados, adolescencias y adicciones, educación, medio ambiente, emprendimiento, salud comunitaria, alimentación, arte, cultura y deporte. El objetivo es fortalecer el tejido social y reducir índices de delincuencia mediante la apropiación positiva de

espacios públicos”. -----

---- El C. Director de Patrimonio Municipal, Lic. Ricardo Galván Ibarra: “El día de hoy se solicita a este Pleno la aprobación de la donación de 3 tres predios ubicados en la colonia Lomas del Medio, los cuales cumplen con todos los requisitos socioculturales, económicos y territoriales necesarios para la instalación de un Centro Colmena. Los predios corresponden a los registros patrimoniales 1186, 1187 y 1198, con una superficie total conjunta de 11,707.708 metros cuadrados. Actualmente dichos espacios no cuentan con infraestructura ni proyecto municipal asignado. La imagen presentada es únicamente ilustrativa del tipo de infraestructura que se pretende construir”. -----

---- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Licenciado Ricardo. Abrimos el espacio de diálogo para las y los integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras, para que puedan expresar comentarios o preguntas sobre la propuesta de dictamen y la información presentada”. -----

---- El C. Regidor, Lic. Christian Omar Bravo Carbajal: “Muy buenas noches señor Presidente, compañeras y compañeros. La verdad considero que no existe mejor espacio para este proyecto, porque le dará mucha solidez social a esa zona. Lo digo porque conozco perfectamente el área y abarcaría colonias como El Progreso, Volcanes, Lomas del Medio, La Bobadilla, parte de El Pitillal y otras colonias aledañas. Considero que es necesario y será muy positivo para la juventud y para el desarrollo integral de esa parte del Municipio, generando un cambio importante. Sin duda estaré a favor. Muchas gracias”. -----

---- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidor Christian. Si alguien tuviera algún otro comentario. De no haber comentarios adicionales por parte de las y los integrantes de estas Comisiones, pido a nuestro Secretario General dar lectura a los resolutivos del dictamen que previamente ha sido distribuido. Adelante Secretario”. -----

---- El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Muchas gracias señor Presidente. Como lo instruye, doy lectura a los resolutivos del dictamen...”. -----

---- PRIMERO. Se aprueba y declara la desincorporación del dominio público y, en consecuencia, la incorporación al dominio privado, de los predios de propiedad municipal cuyos números de registro patrimonial, datos de identificación, características, localización, medidas y colindancias, se especifican a continuación: I. Predio con número de registro patrimonial 1186, del cual el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; acredita ser propietario mediante el título de propiedad número 000001010352 de fecha 19 de febrero del año 2018, expedido por el Registro Agrario Nacional, Ubicado en la Colonia Lomas de En medio, con superficie total de 4,404.896 m², midiendo y colindando: AL NORESTE: en 43.668 mts con Calle Polonia. AL SURESTE: en 94.199 mts con Calle Francisco Villa. AL SUR: en 45.138 mts con Calle Manuel Corona. AL NOROESTE: en 106.911 mts con Avenida Las Torres. II. Predio con número de registro patrimonial 1187, del cual el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; acredita ser propietario mediante el título de propiedad número 000001010351 de fecha 19 de febrero del año 2018, expedido por el Registro Agrario Nacional, ubicado en la Colonia Lomas de Enmedio, con superficie total de 3,831.018 m², midiendo y colindando: AL NORESTE: en 44.990 mts con Calle Polonia. AL ESTE: en 29.331 mts + 20.753+27.887 con Calle Prolongación Poetas

Desconocidos. AL SUR: en 56.537 mts con Calle Manuel Corona. AL NOROESTE: en 90.588 mts con Calle Francisco Villa. III. Predio con número de registro patrimonial 1198, del cual el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco acredita ser propietario mediante el título de propiedad número 000001010364 de fecha 19 de febrero del año 2018, expedido por el Registro Agrario Nacional, ubicado en la Colonia Lomas de Enmedio, con superficie total del predio de 3,471.794 m², midiendo y colindando: AL NORTE: en 67.723 mts con Calle Manuel Corona. AL SURESTE: en 6.478 con Solar #2 + 9.992 mts con solar #3 + 10.008 mts con solar #4 + 10.009 mts con solar #5 + 9.980 mts con solar #6 + 20.059 mts con solar #8. AL SUROESTE: en 58.381 mts con Calle Eutiquio González. AL NOROESTE: en 46.574 mts con Avenida Las Torres. SEGUNDO. Se aprueba y autoriza la transmisión de la propiedad, en forma de donación pura y gratuita Ad Corpus, a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, respecto de los predios listados y descritos en el resolutive PRIMERO del presente dictamen, con el objeto exclusivo de destinarlos a la construcción, equipamiento y operación de un Centro Comunitario denominado como “Colmena”, orientado al desarrollo comunitario integral, al fortalecimiento del tejido social y a la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de todas las personas en Puerto Vallarta; mediante contrato de donación sujeto a condición resolutoria expresa, consistente en que: a) Los inmuebles deberán destinarse exclusivamente al objeto aprobado, quedando prohibido cualquier cambio de uso distinto al autorizado. b) El incumplimiento de ésta o de cualquier otra condición o prohibición que se establezca en el contrato de donación, dará lugar a la reversión automática de pleno derecho de los inmuebles al patrimonio del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, sin necesidad de declaración judicial previa, bastando la certificación administrativa correspondiente emitida por la autoridad municipal competente. TERCERO. Se faculta y autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para que, en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, suscriban el contrato de donación correspondiente, así como los instrumentos legales necesarios para formalizar la transmisión de la propiedad del bien patrimonial referido, a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, dando cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables y realizando los trámites registrales a que haya lugar. CUARTO. Se instruye a la Sindicatura Municipal, a la Dirección Jurídica, a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Gerencia de Organización y Fortalecimiento de la Función Pública, y a la Dirección de Patrimonio Municipal, a llevar a cabo y supervisar la baja, en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales, de los predios autorizados para transmitir su propiedad. QUINTO. Se faculta y autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General de este H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo. TRANSITORIOS: Primero.- Se ordena la publicación del presente en la Gaceta Municipal “Puerto Vallarta, Jalisco”. Segundo.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal "Puerto Vallarta, Jalisco". Tercero.- Se instruye al ciudadano Síndico Municipal y al titular de la Dirección Jurídica a elaborar el contrato de donación a celebrarse entre las partes. Cuarto.- Se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que dé seguimiento administrativo al cumplimiento del objeto de la donación, verificando las fases del proyecto autorizado, y emita los informes correspondientes al Ayuntamiento.-----

---- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias Secretario. Si no hubiera preguntas adicionales, tendría a bien someter a votación el dictamen presentado, a efectos de que éste pueda ser elevado a la consideración del Pleno del Ayuntamiento. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Solicito al

Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. -----

---- El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Como lo instruye señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente”. -----

---- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias. Queda aprobado por mayoría simple de votos”. **Se Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. -----

---- **4.- Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a asuntos generales. Pregunto a las y los integrantes de la Comisión si desean tocar algún punto adicional”. -----

---- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede con el siguiente punto del orden del día. -----

---- **5.- Cierre de la sesión.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Y, al no haber más asuntos que tratar, siendo las 20:57 veinte horas con cincuenta y siete minutos del día martes 24 veinticuatro de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, se da por concluida la presente sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos; Calidad de Vida y Desarrollo Social; y, Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa. Muchas gracias a todas y todos”.

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Regidor

Med. José Francisco Sánchez Peña
Síndico

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Regidor

Regidora

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor

Dra. Iroelma Dalila Castañeda Santana
Regidora

Lic. María Magdalena Urbina Martínez
Regidora

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González
Regidora

Lic. Arnulfo Ortega Contreras
Regidor

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia
Regidora

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General